



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: SS - Dispone asueto administrativo en todas las dependencias judiciales de Cutral Co para el 22 de octubre con motivo del 92° Aniversario de la Ciudad (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota remitida del Dr. Pablo Furlotti, Vocal de la Cámara Provincial de Apelaciones en lo Civil Comercial, Laboral, de Minería y Familia del Interior, en relación a invitación que surge del Decreto Municipal N° 3053/25, por el cual se declara asueto administrativo para el día 22 de octubre de 2025 para la ciudad de Cutral Có, con motivo del 92° Aniversario de su fundación, e invita a las instituciones públicas y privadas a adherir a la medida.

Que de acuerdo a las constancias agregadas al pedido, se indica que los actos centrales se llevarán a cabo en el transcurso de esa mañana.

Que, en ese contexto y a fin de posibilitar la participación del personal judicial en el acto conmemorativo, se estima oportuno disponer asueto administrativo a todas las dependencias judiciales, con asiento de funciones en la ciudad de Cutral Co, en la fecha indicada.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA **DECRETA:**

1°) Disponer asueto administrativo a todas las dependencias judiciales con asiento de funciones en la ciudad de Cutral Có, para el día 22 de octubre de 2025, con motivo de la celebración del 92° Aniversario de dicha ciudad.

2°) Cúmplase, notifíquese, y pase a ratificación del Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

